

¡ARRENDATARIOS, USTEDES TIENEN NUEVOS DERECHOS!:



LA LEY DE SEGURIDAD EN EL HOGAR 2024 (2024 SAFE AT HOME ACT) OFRECE NUEVAS E IMPORTANTES MEDIDAS DE PROTECCIÓN A LOS ARRENDATARIOS DEL ESTADO DE GEORGIA.

A partir del 1ro de julio del 2024, entraron en vigencia nuevas e importantes medidas de protección para los arrendatarios:



El arrendador no puede cobrarle un **depósito de seguridad** superior al pago de los dos meses de alquiler.

Más información sobre las nuevas medidas de protección:



El arrendador debe proporcionarle una vivienda “**apta para vivir en ella.**”



Si no ha pagado el alquiler u otros gastos a tiempo, el arrendador debe comunicarle por escrito que se mude o que pague todo el dinero adeudado en un plazo de **3 días hábiles antes de poder solicitar el desalojo.**

